



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ

RECIBIDO
29 NOV 2016
HORA: 14:44
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XXI, TENEJAPA.

"2016, AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
NOVIEMBRE 29 DE 2016.

DIP. CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción V, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy turnó a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA.